



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02

- 1) La sesión dio inicio a las 12:00 horas con el registro de 407 diputadas y diputados.
- 2) El Presidente formuló la Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para funcionar durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. El Presidente informó que se participará por escrito de dicha instalación al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.
- 3) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
 - De la Comisión Permanente con el que remite copia del decreto aprobado por la Comisión Permanente en sesión de esta fecha, por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias, mismas que iniciarán el jueves 19 de junio de 2014. De Enterado.
 - De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, en la que transcribe acuerdo relativo a la licencia concedida al diputado José Sergio Manzur Quiroga. Llámese al suplente.
- 4) Acompañada de una Comisión designada rindió Protesta de Ley y entró en funciones la Dip. Leticia Mejía García (IX Distrito, Estado de México).
- 5) Se dio cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la elección de quien ha de ocupar una vacante ante la Comisión Permanente. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.

Por 388 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones resultó electo el diputado Alberto Curi Naime para ocupar la vacante ante la Comisión Permanente.
- 6) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad de los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:
 1. De la Comisión Gobernación, que deroga la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

2. De la Comisión Gobernación, que reforma los artículos 7, fracciones VII y XIV; 9, fracción VII; 10, primer párrafo y fracciones I y II; 11, fracción I y 16 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

3. De la Comisión Gobernación, que reforma los párrafos 11, 12, 13 y 14 del artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos.

En votación económica se autorizó someterlos a discusión de inmediato.

7) Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:

1. De la Comisión Gobernación, que deroga la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Luis Antonio González Roldán, de NA; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de MC; Antonio Cuéllar Steffan, del PVEM; Carol Antonio Altamirano, del PRD; Marcos Aguilar Vega, del PAN; y Abel Octavio Salgado Peña, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en pro los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD; Ricardo Mejía Berdeja, de MC; Gloria Bautista Cuevas, del PRD; y Ricardo Monreal Ávila, de MC.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 438 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

2. De la Comisión Gobernación, que reforma los artículos 7, fracciones VII y XIV; 9, fracción VII; 10, primer párrafo y fracciones I y II; 11, fracción I y 16 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene la diputada Esther Quintana Salinas. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT; Luisa María Alcalde Luján, de MC; y José Alberto Rodríguez Calderón, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en contra el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT. En pro los diputados Catalino Duarte Ortuño, del PRD; y Carlos Fernando Angulo Parra, del PAN.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

El Presidente informó a la Asamblea que se reservó para discusión en lo particular el artículo 11, fracción I del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 420 votos a favor, 9 en contra y 10 abstenciones.

A discusión en lo particular para presentar modificación al artículo 11, fracción I del proyecto de decreto interviene la diputada Gloria Bautista Cuevas, del PRD. En votación económica se desechó.

Aprobado el artículo 11, fracción I del proyecto de decreto en términos del dictamen por 393 votos a favor, 21 en contra y 15 abstenciones.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos 7, fracciones VII y XIV; 9, fracción VII; 10, primer párrafo y fracciones I y II; 11, fracción I y 16 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

3. De la Comisión Gobernación, que reforma los párrafos 11, 12, 13 y 14 del artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Luis Antonio González Roldán, de NA; Lilia Aguilar Gil, del PT; Ricardo Mejía Berdeja, de MC; Tomás Torres Mercado, del PVEM; Trinidad Secundino Morales Vargas, del PRD; Fernando Rodríguez Doval, del PAN; y Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del PRI.

A discusión en lo general y en lo particular interviene en pro los diputados Graciela Saldaña Fraire, del PRD; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de MC; Lilia Aguilar Gil, del PT; Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD; Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC; y Arturo Escobar y Vega, del PVEM. En contra los diputados Alfredo Rivadeneyra Hernández, Mariana Dunyaska García Rojas, Consuelo Argüelles Loya, Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, Damián Zepeda Vidales, Marcos Aguilar Vega, del PAN. Para rectificación de hechos intervienen los diputados Juan Luis Martínez Martínez, Ricardo Monreal Ávila, Luisa María Alcalde Luján, de MC; y Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación interviene el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación interviene el diputado Uriel Flores Aguayo, del PRD. En votación económica se desechó.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 335 votos a favor, 100 en contra y 6 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

- 8) Se dio cuenta con oficio de la Cámara de Senadores con el que remite Minuta con Proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno Federal, en materia Político-Electoral. En votación económica se autorizó someterlo a discusión de inmediato. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados René Ricardo Fujiwara Montelongo, de NA; Gerardo Villanueva Albarrán, de MC; Arturo López Cándido, del PT; Ruth Zavaleta Salgado, del PVEM; Martha Lucía Micher Camarena, del PRD; José Francisco Sotomayor Chávez, del PAN; y Arnoldo Ochoa González, del PRI.

A discusión en lo general interviene en contra el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT. En por los diputados Julio César Moreno Rivera, Roberto Carlos Reyes Gámiz, y Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD.

Para presentar modificación interviene el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT. En votación económica se desechó.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto en términos de la minuta por 396 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

- 9) El Presidente declaró clausurados los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, puestos todos de pie entonaron el Himno Nacional. La Presidencia de la Mesa Directiva participará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente de la conclusión de los trabajos para la que fue convocada.

- 10) La sesión se levantó a las 19:32 horas.